



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DE JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2015-00040-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	MÓNICA PATRICIA LUNA ECHAVARRIA C.C. 1.042.419.823
DEMANDADO	LEONARDO LUIS LEONES VARGAS C.C. 8.789.889

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho el presente proceso en el que se hace forzoso requerir a Policía Nacional y Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Sírvese proveer.

Soledad, Septiembre 20 de 2021.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Septiembre veinte (20) del dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que la parte activa reclama los depósitos No. 412040000511424 y No. 412040000545509, respectivamente, por valor de \$419.850,61 y \$1.594.701,30. No obstante, al no resultar claro en el plenario se requerirá al pagador a fin de que informe a qué conceptos corresponde dicho título judicial consignados en casilla tipo uno. Una vez aclarada dicha situación se resolverá de fondo sobre la entrega del mismo a quien corresponda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Único: Ordenar a Policía Nacional y/o Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía informe con destino a este proceso a qué conceptos corresponde los depósitos No. 412040000511424 y No. 412040000545509, respectivamente, por valor de \$419.850,61 y \$1.594.701,30.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 22 de septiembre de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 136 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ